



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV

PAUTAS RECOMENDADAS PARA VIAJES REPRESENTANDO AL PERU CON FONDOS DEL ESTADO (IPD)

PERIODO 2017-2020

Solicitud de ayuda económica para competencias en el extranjero.

Están posibilitados para recibir apoyo económico aquellos deportistas que cumplan con los siguientes requisitos:

DE LOS DEPORTISTAS:

- 1.- Que compitan en Clases reconocidas por la World Sailing.
- 2.- Cuyas asociaciones estén inscritas en los RR PP de Lima, con poderes al día y sin cuotas pendientes de pago a la FPV.
- 3.- Tener el aval médico emitido por el IPD vigente, tanto en las fechas de envío de la solicitud como durante la competencia. Es responsabilidad de cada deportista mantener su aval medico vigente, de no estarlo, solicitará a través de su Asociación la cita médica para que la FPV gestione ante el IPD. (Información sobre vigencia de aval medico por deportista la encontrara en web FPV, www.fepevela.com / Reglas Y Normas / Compromisos Retorno Viajes / Avaes vigentes y vencidos control 2018 y 2019 actualizado)
- 4.- Que el deportista hayan competido, por lo menos, en el 70 % del Calendario Anual de la Clase, sean regatas puntuables del Ranking Nacional o no, asimismo debe de haber participado en el 70 % de las prácticas programadas por cada Clase, Club o entrenador. (Estos 2 requisitos deben darse en el periodo de 1 año anterior a la fecha en que se produzca la Solicitud de viaje).
- 5.- Que su Asociación haya cumplido con enviar la Solicitud de Resolución a la FPV con la anticipación requerida antes de la competencia y adjuntando los documentos solicitados y que se detallan en siguiente punto.

DEL OFICIO PARA SOLICITAR LA RESOLUCION DE PARTICIPACION Y/O APOYO ECONÓMICO:

- 6.- Las Asociaciones, en representación de sus deportistas, deberán presentar ante la FPV con 2 meses de anticipación (60 días calendario) un Oficio solicitando la Resolución de viaje con la siguiente información y documentación:



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV

- 6.1.- Delegación de deportistas y entrenador (de ser el caso), relación de deportistas clasificados adjuntando copia de DNI, copia de pasaporte, Compromiso de Retorno original y firmado (encontrará el modelo en www.fepevela.com / Reglas Y Normas / Compromisos Retorno Viajes / escoger el modelo según el caso) .
- 6.2.- Fecha de caducidad del aval medico de cada uno de los deportistas incluidos en la delegación (ver punto 3).
- 6.3.- Resultados de las eliminatorias locales (Indicar y mostrar tablas con la cantidad de competidores).
- 6.4.- Fechas de viaje propuestas, explicando detalle del plan de trabajo durante el viaje.
- 6.5.- Presupuesto detallado por rubros (Ver Anexo 01)
- 6.6.- Aviso de Regata Oficial (Incluye Clase, fecha, lugar de competencia, etc).
- 6.7.- Informe técnico JUSTIFICANDO asistencia al evento y proyección de resultados
- 6.8.- El Oficio deberá ser firmado por Presidente de la Asociación y otro miembro del Directorio de la Asociación, (no podrán tener relación sanguínea con los deportistas, en su defecto firmará otro miembro del Directorio).

OTRAS CONSIDERACIONES:

- 7.- Para definir la Delegación a representar a nuestro país, la Asociación deberá considerar lo siguiente:
 - 7.1.- Para Campeonatos Sudamericanos, el deportista deberá pertenecer al 20 % superior de la eliminatoria local o ranking nacional según sea el caso.
 - 7.2.- Para Campeonatos Mundiales, el deportista deberá pertenecer al 25 % superior del Campeonato Sudamericano precedente al Campeonato Mundial o el último Campeonato o su precedente, cualquiera que sea el más cercano a la fecha del viaje.

Nota 1: Los Campeonatos Sudamericanos deberán haber tenido una participación de por lo menos 5 países inscritos como mínimo, en caso no haber habido Campeonato Sudamericano será el Campeonato Mundial precedente con 8 países participantes como mínimo y haber terminado en el 25 % superior de la totalidad de participantes inscritos. Cuando se trate de Clases Olímpicas la FPV podrá autorizar el viaje a competencias previo informe técnico de la clase o Asociación respectiva.

Nota 2: La Clase Optimist tiene su propio sistema de clasificación a Campeonatos Sudamericanos con un equipo compuesto por 15 participantes y de 5 navegantes al Campeonato Mundial.



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

Nota 3: La FPV podrá recibir solicitudes para viajes de navegantes que NO reúnan los requisitos antes mencionados para ser evaluados por un proceso de excepción por el Comité Técnico de la FPV. Las excepciones se pueden dar en casos tales como:

- a) Desarrollo de un equipo cuya modalidad y/o embarcación sea una no practicada en Perú
- b) Vivir en el extranjero y que sea practicante de la Clase en que está solicitando apoyo.
- c) Navegante exitoso en otras clases, entre otros.
- D) Clase en desarrollo en la región

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

1.- Los viajes a los Campeonatos del Circuito Olímpico, Juegos Bolivarianos, Juegos Bolivarianos de Playa, Juegos Sudamericanos, Juegos Sudamericanos de Playa y Clasificatorios a los Juegos Olímpicos serán administrados por la FPV. En cuanto a la designación de los atletas, ésta se realizará luego de un proceso clasificatorio realizado por cada clase con aprobación de la FPV ó la FPV designará a los representantes, de acuerdo al estándar señalado en el punto 5, u otros que sean base para la designación. Lo mismo será para los campeonatos de WORLD SAILING cuyas características de viento sean similares a los Juegos Panamericanos u Olímpicos por venir. Asimismo la FPV designará al Jefe de Equipo, 1 Entrenador y al Asesor de Reglas para los Campeonatos Clasificatorios a los Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos , Juegos Olímpicos de la Juventud y Campeonatos Mundiales según sea el caso, pudiéndose asumir los cargos por una misma persona.

2.- La FPV no solicitará ayuda económica para competencias tales como:
- Eventos en que habrá premios monetarios o son del circuito profesional ó semi-profesional, o en la clase en que se compita por premios económicos si así lo manifiesta el Aviso de Regatas o la publicidad del mismo.

- Campeonatos Rioplatenses, Semanas de Mar del Plata, Semana de Buenos Aires, Campeonatos del Caribe, Europeos, Norteamericanos (solo se solicitará si la Asociación respectiva solicita un intercambio por el Campeonato Sudamericano), Nacionales de otros países, etc. pero si podrá solicitar resolución de viaje ante el IPD, financiándose su propio viaje. Solamente en casos excepcionales se solicitará partida si el Comité Técnico de la FPV así lo estime o para la debida preparación para los Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos.

3. Aquellos atletas, que en opinión del entrenador de la clase no cuenten con los recursos económicos, y por su desempeño ameriten ser considerados, se trabajará por excepción, al igual que aquellos atletas que demuestren un nivel apropiado.



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*

4. En todos los casos si alguna de las delegaciones va a viajar con entrenador es potestad de la FPV aprobar o reprobar esta designación, se priorizará al entrenador en Jefe de la FPV si se tuviera alguno.
5. La rendición del Informe del Evento y del Informe Económico deberá realizarse de acuerdo a los lineamientos publicados en: www.fepevela.com / Reglas Y Normas / Rendición de Cuentas / Normas-Rendición Cuentas, y deberá presentarse dentro de los 10 días útiles después de terminado el evento, debidamente firmado por el Presidente y el Tesorero de la Asociación respectiva.
6. Los navegantes del equipo que represente al Perú, incluido el entrenador, viajarán como máximo 4 días antes de iniciarse el evento (pudiendo ser un evento tipo gira) y regresarán como máximo 3 días después de terminado el evento, el no atenerse a este punto traerá como consecuencia la perdida de la ayuda económica, en casos especiales y previo informe técnico se podrá solicitar autorización para viajar antes o regresar después.
- 7.- Si los documentos de gastos no son presentados dentro de los 10 (DIEZ) días útiles, SE PERDERA el reintegro de los gastos, a no ser que se solicite eventos de Gira.

Lima, 24 de Setiembre del 2018



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
 Afiliada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
 de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE									
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADO									
FORMATO AT-F26									

FORMATO III - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES 201__

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE _____

No.	NOMBRE DE EVENTO	LUGAR DE EVENTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS	OBJETIVOS (Posiciones y medallas)	PRESUPUESTO		
							Nº	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
1							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
2							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
3							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
4							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
5							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
6							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
							TOTAL GENERAL		
PRESIDENTE FDN		SECRETARIO							

Av. Cesar Vallejo 290 Lince 15074, Lima, Perú

Tel: (+511) 370 3575

E-mail: oficinafpv@fepevela.com

fpv@fepevela.com

www.fepevela.com



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
 Afiliada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
 de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE									
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADO									
FORMATO AT-F25									
FORMATO II - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES 201__									
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE _____									
No.	NOMBRE DE EVENTO	LUGAR DE EVENTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS	OBJETIVOS (Posiciones y medallas)	PRESUPUESTO		
							Nº	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
1							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
2							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
3							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
4							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
5							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
6							a.		
							b.		
							c.		
							d.		
							TOTAL		
							TOTAL GENERAL		



FEDERACIÓN PERUANA DE VELA

*Autoridad Nacional para el Perú reconocida por el Instituto Peruano del Deporte
Afiada al Comité Olímpico Peruano, a World Sailing, a la Federación Panamericana
de Vela PASAF / FEPAVE y a la Confederación Sudamericana de Vela CSV*